

  
.....  
MERCEDES ROSSANA ARAUCO ALIAGA  
FEDATARIA



## Resolución Directoral Ejecutiva N° 018 -2012/APCI-DE

Miraflores, 21 FEB. 2012

**VISTO:** El Informe N° 019-2012/APCI-OGA, de fecha 15 de febrero de 2012, emitido por la Oficina General de Administración de la Agencia Peruana de Cooperación Internacional (APCI), así como sus antecedentes.

### CONSIDERANDO:

Que, mediante el Decreto Legislativo N° 1057 se regula el régimen especial de contratación administrativa de servicios aplicable a toda entidad pública sujeta, entre otras, al régimen laboral de la actividad privada;

Que, el Reglamento del citado dispositivo legal, aprobado mediante Decreto Supremo N° 075-2008-PCM y su modificatoria, establece su ámbito de aplicación, el procedimiento de contratación y el contenido de contrato a suscribirse, entre otros;

Que, en dicho contexto, a través de la Resolución Administrativa N° 019-2008/APCI-OGA, se aprobó la Directiva N° 006-2008/APCI/OGA "Directiva que regula el proceso de selección para la contratación de servicios, bajo el régimen especial de contratación administrativa de servicios, en la Agencia Peruana de Cooperación Internacional (APCI)";

Que, conforme el numeral VI. Disposiciones Específicas de la citada Directiva, las etapas de convocatoria y selección estarán a cargo de una Comisión Evaluadora de Méritos, la misma que es autónoma en el ejercicio de sus funciones y tiene como la responsabilidad conducir y ejecutar las mencionadas etapas;

Que, asimismo, señala que la referida Comisión debe estar conformada por el Jefe de la Oficina General de Administración, quien la presidirá, un representante de la Dirección Ejecutiva y por el Director o Jefe del área usuaria; designándose por Resolución Directoral Ejecutiva a los miembros de la mencionada Comisión;

Que, en ese sentido, mediante Resolución Directoral Ejecutiva N° 007-2009/APCI-DE, de fecha 15 de enero de 2009, se designó a los miembros titulares y suplentes de la Comisión Evaluadora de Méritos, la misma que fue reconfirmada a través de la Resolución Directoral Ejecutiva N° 004-2011/APCI-DE, de fecha 18 de enero de 2011;



ROSEDES ROSSANA ARAUCO ALIAGA  
FEDATARIA

Que, sin embargo, a través del Informe de Vistos, la Oficina General de Administración de la APCI ha solicitado la reconfirmación de la Comisión Evaluadora de Méritos a efectos que conduzca los procesos de convocatorias N° 001, 002, 003, 004, 005 y 006 para la Contratación Administrativa de Servicios requeridos por las diferentes unidades orgánicas de la Agencia;

Que, por lo expuesto, resulta por conveniente reconfirmar la Comisión Evaluadora de Méritos de la APCI, a efectos que conduzca y ejecute los procesos antes señalados;

Con las visaciones de la Oficina General de Administración y de la Oficina de Asesoría Jurídica de la APCI; y,

De conformidad con lo dispuesto en el Decreto Legislativo N° 1057, su Reglamento, aprobado por Decreto Supremo N° 075-2008-PCM y su modificatoria, y en uso de las facultades conferidas por la Ley N° 27692, Ley de Creación de la APCI, y sus modificatorias, su Reglamento de Organización y Funciones, aprobado mediante Decreto Supremo N° 028-2007-RE y sus modificatorias.

**SE RESUELVE:**

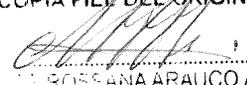
**Artículo 1°.-** Reconfirmar la Comisión Evaluadora de Méritos responsable de conducir y ejecutar las Etapas de Convocatoria y selección para la Contratación Administrativa de Servicios en la Agencia Peruana de Cooperación Internacional (APCI) de la siguiente manera:

**Área usuaria: Órgano de Control Interno**, para la contratación de:

- 1 Supervisor.
- 1 Auditor/Jefe de Comisión.

**Miembros Titulares:**

- Señora Rosa Elena Escobedo Rosales, Jefa de la Oficina General de Administración, quien la presidirá;
- Señor Javier Eduardo Carlos de Cossío de Asín, Asesor de la Dirección Ejecutiva; y
- Señor Jorge Reátegui Vela, Jefe (e) de la Oficina de Control Institucional.

  
ROSANA ARAUCO ALIAGA  
DATARIA



**Miembros Suplentes:**

- Señora Mary Lilyam Chocce Romani, representante del Jefe de la Oficina General de Administración, como suplente del Presidente;
- Señora Liliana Marchena Reátegui, Asesora de la Dirección Ejecutiva;
- Señor Ángel Raúl Hinojosa Alcazar, representante del área usuaria.

**Área usuaria: Unidad de Adquisiciones y Servicios Generales**, para la contratación de:

- 1 Profesional Responsable de Almacén y Patrimonio.
- 1 Técnico experto en sistemas de Abastecimiento y Servicios Generales.
- 1 Técnico con experiencia para apoyo de archivo central de la APCI.

**Miembros Titulares:**

- Señora Rosa Elena Escobedo Rosales, Jefa de la Oficina General de Administración, quien la presidirá;
- Señor Javier Eduardo Carlos de Cossío de Asín, Asesor de la Dirección Ejecutiva; y
- Señor Walter Manuel de la Cruz Muchotrigo, Jefe (e) de la Unidad de Adquisiciones y Servicios Generales.

**Miembros Suplentes:**

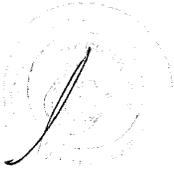
- Señora Mary Lilyam Chocce Romani, representante del Jefe de la Oficina General de Administración, como suplente del Presidente;
- Señora Liliana Marchena Reátegui, Asesora de la Dirección Ejecutiva;
- Señor Edward Joseph Rodríguez Victorio, representante del área usuaria.

**Área Usuaria: Oficina de Asesoría Jurídica** para la contratación de:

- 1 Profesional en Derecho.

**Miembros Titulares:**

- Señora Rosa Elena Escobedo Rosales, Jefa de la Oficina General de Administración, quien la presidirá;
- Señor Javier Eduardo Carlos de Cossío de Asín, Asesor de la Dirección Ejecutiva; y
- Señor Armando Bártoli Bernales, Jefe (e) de la Oficina de Asesoría Jurídica.



  
MERCEDES ROSSANA ARAUCO ALIAGA  
FEDATARIA

**Miembros Suplentes:**

- Señora Mary Lilyam Chocce Romani, representante del Jefe de la Oficina General de Administración, como suplente del Presidente;
- Señora Liliana Marchena Reátegui, Asesora de la Dirección Ejecutiva;
- Señora Angélica María Quiñones Farro, representante del área usuaria.

**Área Usuaria: Dirección de Gestión y Negociación Internacional** para la contratación de:

1 Profesional para dicha Dirección.

**Miembros Titulares:**

- Señora Rosa Elena Escobedo Rosales, Jefa de la Oficina General de Administración, quien la presidirá;
- Señor Javier Eduardo Carlos de Cossío de Asín, Asesor de la Dirección Ejecutiva; y
- Señora Gloria María Mundines Matute, Directora de la Dirección de Gestión y Negociación Internacional.

**Miembros Suplentes:**

- Señora Mary Lilyam Chocce Romani, representante del Jefe de la Oficina General de Administración, como suplente del Presidente;
- Señora Liliana Marchena Reátegui, Asesora de la Dirección Ejecutiva;
- Señora María del Rosario Zamora Rodríguez, como representante del área usuaria.

**Artículo 2º.-** Disponer que la Oficina General de Administración notifique la presente Resolución a los interesados y a las áreas usuarias, para su conocimiento y fines pertinentes.

Regístrese y comuníquese.





ALVARO JESUS CARRILLO MAYANGA  
Director Ejecutivo  
Adjunto  
Agencia Peruana de Cooperación Internacional